

# Denuncian cobros indebidos en feria del sector Santiago Bueras: municipio confirmó infracción

El caso fue ingresado mediante la OIRS, dado que vecinos acusan que la mujer cobra a vendedores con el argumento de entregar el dinero a la municipalidad. Desde la casa edilicia ratificaron la existencia de fiscalizaciones en terreno y una citación al Juzgado de Policía Local.

Prensa La Tribuna  
 prensa@latribuna.cl

Una denuncia formal ante la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Municipalidad de Los Ángeles volvió a poner en el foco público el funcionamiento irregular de ferias libres en el sector Santiago Bueras.

El documento, ingresado el pasado 13 de junio a las 10:06 horas y al que tuvo acceso Diario La Tribuna, cuestiona la instalación de una feria en calle Lago Todos los Santos, en el sector poniente de la ciudad de Los Ángeles, donde una mujer identificada con las iniciales Y.C.C.M. estaría actuando como supuesta dirigente para realizar cobros a los vendedores, sin contar con atribuciones ni permisos legales.

“Estimado Sr. Alcalde: me dirijo a usted para solicitar lo siguiente. Necesito que vayan a fiscalizar a la señora Y.C.C.M., que dice ser la presidenta del sindicato de la feria de las pulgas que queda en la calle Lago Todos los Santos, de la cual no es dirigente, ya que ella hace referencia a que está a cargo

de los cobros de cada puesto y que, supuestamente, dicho cobro lo va a dejar a la municipalidad. Es por eso que hago la denuncia contra esta persona”, señala el texto.

## COBROS Y EXPULSIONES EN FERIA

Según información recabada por Diario La Tribuna, varios vecinos del sector —quienes solicitaron mantener reserva de identidad— respaldaron la denuncia y acusaron a Y.C.C.M. de exigir pagos a quienes instalan puestos en esa calle, bajo la amenaza de expulsarlos si no acceden. “Si alguien no paga, los saca del lugar”, relató uno de los consultados.

Cabe recordar que según ha informado este medio en ediciones anteriores, la única feria autorizada por el municipio en el sector de Santiago Bueras es la que se instala en calle Santiago. En cambio, otras ferias que operan en calles como Bombero Riosco —donde ya se han registrado denuncias por amenazas con armas— y Lago Todos los Santos no cuentan con permisos municipales, por lo que su funcionamiento es considerado informal e ilegal.

Desde el entorno cercano,

algunos feriantes sostienen que la mujer actúa con autoridad, exigiendo pagos y decidiendo quién puede o no instalarse. En ese contexto, cuestionan la falta de fiscalización y advierten que, de confirmarse la apropiación de dineros en nombre del municipio, podría configurarse una falta grave.

## LA VERSIÓN DE LA ACUSADA

Con el objetivo de recoger su versión, Diario La Tribuna contactó telefónicamente a la persona denunciada, Y.C.C.M., quien se mostró sorprendida al conocer que existía una acusación en su contra y solicitó saber quién la había presentado.

Durante la conversación evitó pronunciarse respecto a la veracidad de los hechos descritos, señalando que no entregaría ninguna declaración mientras no se le informara la identidad del denunciante.

## MUNICIPIO CONFIRMÓ FISCALIZACIÓN

Tras verificar el número de folio de la denuncia, Diario La Tribuna confirmó que esta fue



EL SECTOR PONIENTE de Los Ángeles concentra varias ferias informales, incluyendo la de Bombero Riosco, donde ya se registran denuncias.

## RESPUESTA COMPLETA DE LA MUNICIPALIDAD

En relación a la Feria Santiago Bueras exponemos lo siguiente: “Como municipio realizamos un trabajo desde hace años con el sindicato de dicha feria, a fin de regularizar la situación y que sean labores ordenadas que cumplan requisitos económicos, administrativos y sanitarios. Por lo anterior es que se trabaja de forma directa con la directiva del sindicato, quienes son los encargados de pagar formalmente por los permisos. Ante la denuncia recibida el pasado 13 de junio, la Municipalidad de Los Ángeles, mediante su dirección de Seguridad, se instruyó al Departamento de Inspección la fiscalización de la denunciada con iniciales Y.C.C.M., quien ante algunos feriantes se autodenomina como Presidenta del Sindicato, rol que ella no cumple. A su vez se le fiscaliza en terreno el permiso Municipal, el cual, no poseía, por lo que se le cursó una citación al Juzgado de Policía Local”.

tramitada internamente por la Sección de Partes, la Dirección de Seguridad de Inspección Municipal y el Departamento de Fiscalización de la Municipalidad de Los Ángeles. Como resultado, funcionarios municipales concurren al lugar y constataron que la persona sindicada no contaba con autorización para ejercer actividades comerciales en la vía pública.

El Departamento de Fiscalización consignó en su informe que “se concurrió al lugar y se procedió a cursar una infracción, por no contar con permiso municipal”. Esta citación fue derivada al Juzgado de Policía Local, instancia encargada de determinar las sanciones correspondientes.

En su declaración oficial enviada a Diario La Tribuna, la Municipalidad indicó que esta situación se enmarca en una problemática que viene siendo abordada desde hace años, mediante un trabajo conjunto con el sindicato formalmente constituido de la feria ubicada en calle Santiago.

Desde esa perspectiva, recalcaron que las relaciones con los feriantes se canalizan exclusi-

vamente mediante la dirigencia reconocida. “Como municipio realizamos un trabajo desde hace años con el sindicato de dicha feria, a fin de regularizar la situación y que sean labores ordenadas que cumplan requisitos económicos, administrativos y sanitarios”, señalaron.

Respecto a la persona denunciada, desde el municipio precisaron que no tiene vínculo formal con la organización gremial ni está habilitada para actuar en su representación. “Se instruyó al Departamento de Inspección la fiscalización de la denunciada con iniciales Y.C.C.M., quien ante algunos feriantes se autodenomina como presidenta del sindicato, rol que ella no cumple” la administración comunal.

Finalmente, en cuanto al procedimiento realizado, se detalló que “se le fiscaliza en terreno el permiso municipal, el cual no poseía, por lo que se le cursó una citación al Juzgado de Policía Local”, reiterando que cualquier ocupación del espacio público sin autorización será objeto de sanción conforme a la normativa vigente.

Destino	Acción	Estado	Observación
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	TRAMITAR	RECEPCIONADO 2025-06-23 15:49:08	SE CONCURRIRÓ AL LUGAR Y SE PROCEDIO A CURSAR UNA INFRACCION, POR NO CONTAR CON PERMISO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN	TRAMITAR	COMPLETADO Y ARCHIVADO 2025-06-23 15:49:13	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL	TRAMITAR	RECEPCIONADO 2025-06-16 17:46:10	
SECCIÓN DE PARTES, INFORMACIONES Y SUGERENCIAS	TRAMITAR	RECEPCIONADO 2025-06-16 08:42:33	

EL RECLAMO FUE INGRESADO el 13 de junio a las 10:06 horas a través de la OIRS municipal, solicitando fiscalización urgente de la supuesta dirigente.